



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000206-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a plazas de médico especialista en Dermatología en Miranda de Ebro (Burgos).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000208.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puentes Alcaraz, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el mes de marzo el área de Dermatología del Hospital Comarcal “Santiago Apóstol” en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos) ha visto reducida su plantilla con dos plazas.

Ante la imposibilidad para encontrar sustitución para cubrir las plazas vacantes, la Junta de Castilla y León ha procedido por optar con la externalización de este servicio de Dermatología para toda la comarca de Miranda de Ebro, habilitando la cantidad de 179.000 euros para la contratación de empresa privada, con el fin de “garantizar la asistencia sanitaria y reducir las listas de espera”, conforme declaraciones de la Gerencia de Salud regional.

Este deterioro de una atención sanitaria adecuada que viene sufriendo esta localidad, agravada con un progresivo aumento de las listas de espera, siendo además, una especialidad con mucha demanda, con las graves consecuencias que puede llevar la prescripción tardía de algunas enfermedades malignas o con patologías que requieren una intervención quirúrgica inmediata, ha derivado en un total rechazo y repulsa por parte de la población de Miranda de Ebro y su comarca, por entender que con esta actuación se da un paso más hacia la privatización de la sanidad y demuestra una clara política de desmantelamiento de los servicios públicos sanitarios.

Por su parte, el propio Ayuntamiento de Miranda de Ebro, ante su clara oposición ante tal medida, ha solicitado una reunión inmediata con la consejera de Sanidad, D^a. Verónica Casado, con el fin de aclarar dicha situación y que se adopten medidas urgentes ante esta situación de desamparo y desatención del Hospital Comarcal Santiago Apóstol y sean cubiertas las plazas vacantes en todas sus áreas.

Por lo tanto, y puesto que la sanidad constituye un servicio básico y un derecho fundamental para los ciudadanos y ciudadanas, se **PREGUNTA**:

- ¿Esta medida responde a una actuación puntual o se trata de una externalización del servicio de Dermatología permanente?
- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cubrir las plazas de médico especialista en Dermatología en la localidad de Miranda de Ebro, en Burgos?
- ¿Qué acciones se han puesto en marcha para resolver estas deficiencias?





- ¿Se ha adoptado alguna iniciativa para garantizar que no se vuelvan a producir situaciones similares?

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 20 de agosto de 2019

Los Procuradores

Virginia Jiménez Campano,

Luis Briones Martínez,

Noelia Frutos Rubio,

Jesús Puente Alcaraz,

